



FICHA TÉCNICA DEL TRÁMITE / SERVICIO

Nombre: Licencia de Demolición. **Descripción:** Documento expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano en el cual se autoriza a los propietarios o poseedores de un bien inmueble para destruir o demoler una edificación o instalación.

DATOS GENERALES

Dependencia: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable

Área: Dirección de Desarrollo Urbano;

Modalidad: N/E

FUNDAMENTO LEGAL

Reglamento de Construcción del municipio de Tulum, Quintana Roo, Título Noveno.
Disposiciones Administrativas, Capítulo III, Procedimientos Administrativos, Fracción I. Tipos de Autorización, Inciso 11) Demoliciones.

DESCRIPCIÓN

N/E

REQUISITOS

N/E

FORMATO (ENLACES CLICKEABLES)

[https://drive.google.com/open?
id=16CGagfE1CfFPBEnlhpubRgCnx...](https://drive.google.com/open?id=16CGagfE1CfFPBEnlhpubRgCnx...)

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

N/E

Plazo de respuesta: N/E

Costo: Ley de Hacienda del municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo. Título Tercero. De los Derechos, Capítulo V. De los servicios en Materia de Desarrollo Urbano, Artículo 81.- Las licencias de demolición se conferirán previa expedición de las autorizaciones correspondientes y causarán derechos conforme a la siguiente:

Tarifa

I. Cuando se trata de casa habitación cualquiera que sea su tipo por m². 0.27 U.M.A.

II. Tratándose de construcciones destinadas a fines distintos a lo señalado en el inciso anterior, se cobrará por m². 0.54 U.M.A.

Obra menor: para efectos de la fracción I, inciso a), del presente artículo, se considera como obra menor, la edificación de vivienda unifamiliar o locales comerciales construidos en una solo planta, con una superficie total cubierta de hasta 55 m², por predio, volados máximos 60 cms. Espacios con claros no mayores de 4 mts y con los servicios sanitarios indispensables.

📍 ¿DÓNDE REALIZARLO?

Ubicación: Dirección de Desarrollo Urbano
Ubicado en Calle Ook-kot, Región 003, Manzana 130, Lote 001, Interior Plaza Andador, Tulum, C.P. 77780, Tulum Quintana Roo.

Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas.

Contacto: Ventanilla de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
Teléfono: (984) 802 5579
Correo institucional:
ordenamientourbano@[tulum.gob.mx](mailto:ordenamientourbano@tulum.gob.mx)
